



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 07 OCT. 2022

Visto: El Expediente N°018301-2022 que contiene la Nota Informativa N°228-2022-D.A.-HNSEB de la Dirección Adjunta del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°085-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 25.ABR.2022 se conformó el Comité encargado de seleccionar a los postores para otorgarles en contrato de concesión espacios para los servicios de Quiosco en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, con el documento del Visto el Director Adjunto comunica su renuncia a la Presidencia del Comité encargado de seleccionar a los postores para otorgarles en contrato de concesión de espacios para los servicios de Quiosco en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, proponiendo como nuevo Presidente del mencionado Comité a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, así mismo propone que todo el Comité sea reconstituido para una mayor amplitud de criterios y debate;

De conformidad con el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en adelante TUO, señala que: *"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"*;

Que, en mérito a lo señalado precedentemente, resulta pertinente reconstituir el Comité encargado de seleccionar a los postores para otorgarles en contrato de concesión espacios para los servicios de Quiosco en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, mediante acto resolutorio;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **RECONFORMAR**, el Comité encargado de seleccionar a los postores para otorgarles en contrato de concesión espacios para los servicios de Quiosco en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, conformado mediante la Resolución Directoral N°085-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 25.ABR.2022, el mismo que estará integrado de la siguiente forma:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.	PRESIDENTE
Coordinador del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística.	MIEMBRO
02 Representantes del Sindicato de Trabajadores	MIEMBRO
02 Representantes del SUBCAFAE	MIEMBRO



J. ZUNIGA B

Artículo 2°. - Notifíquese, la presente resolución a los órganos correspondientes y a los miembros del Comité según corresponda, para el cumplimiento de la misma.

Artículo 3°. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP/26426



OFHA/DPC/JZB/

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General.
- Oficina Ejecutiva Administrativa
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Comité ()
- Archivo